



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ECONOMÍA, GOBERNADOR, SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ESA ENTIDAD**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- De conformidad a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará, así como toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad el gobierno se apoyará e impulsará a la sociedad civil, empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



También refiere que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, y a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo, siempre que sean lícitos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, precisa que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito.

Segunda.- En medio de la propagación del COVID-19, que se ha extendido de manera inmediata a todos los estados de la República, ha dado como resultado que la ciudadanía morelense se encuentre en una severa situación económica, además de la crisis sanitaria que padecen, por tal motivo es de suma importancia que tengan apoyo económico los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, para que tengan actividades y apoyen a sus ciudadanos, y solventen la crisis que ha ocasionado la Pandemia del COVID19.

Se requiere que con la implementación de los Programas financieros, se generen empleos temporales, así como se instalen proyectos productivos sociales en el marco de la economía formal, para que la ciudadanía de esos Municipios, y cuenten con herramientas para lograr una independencia financiera, relacionados con las actividades artesanales que fortalezcan su patrimonio cultural.

Por lo expuesto, se solicita que las autoridades Federales y Estatales, en el ámbito de sus atribuciones, proporcione diversos apoyos económicos a los morelenses, para que puedan recuperarse económicamente y hagan frente a su situación actual,



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



teniendo un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo expuesto anteriormente, someto ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ECONOMÍA, GOBERNADOR, SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ESA ENTIDAD.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días de junio de 2022.

SUSCRIBE

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador